MINIMA CUANTIA
PROCESO NÚMERO CMC-004 DE 2026

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015** mediante el proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.**

ASISTENTES
Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
JOSE ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO	**Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales** (Evaluador)

ORDEN DEL DIA

1. CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN EN LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A SUBSANAR

B. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA.

3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1.CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN EN LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A. EVALUACION DOCUMENTOS A SUBSANAR:

Observación: El proponente: **DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107 debía SUBSANAR:**

- Certificado del ICA donde acredite el registro como comercializador de Insumos agropecuarios.
- El Formato de Experiencia Relacionada.
- La nota de las veredas a entregar en la propuesta, teniendo como plazo hasta el lunes 16 de febrero de 2026 hasta las 12:00 p.m. (mediodía)

EVALUACIÓN ECONÓMICA de la PROPUESTA – EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL MENOR PRECIO

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTA	OBSERVACIONES
DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107	**$ 49.015.700 cop**	**$ 49.015.700 cop**	SI	SI	INCLUYÓ LA NOTA DE LAS VEREDAS. SUBSANÓ

EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO	DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107		
	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	X		
Certificado de Matricula Mercantil (ORIGINAL) expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección	X		CERTIFICADO EXPEDDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO EXPEDIDA EL 06/02/2026
Copia de registro único tributario (RUT).	X		
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026

REQUISITO	DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107		
	Cumple	No cumple	Observación
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal).	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026
Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (SRNMC)	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		CERTIFICADO EXPEDIDO EL 12/02/2026
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (SEGÚN FORMATO).	X		
Acreditar que se encuentra afiliado y está al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007.	X		
Paz y salvo municipal	X		
Situación Militar	X		
Declaración juramentada (de multas y sanciones	X		
Declaración juramentada de compromiso anticorrupción	X		
Compromiso de transparencia	X		

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

DESCRIPCION	DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107		
	Cumple	No cumple	Observación

DESCRIPCION			DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107		
			Cumple	No cumple	Observación
CAPACIDAD TÉCNICA	Persona Natural	El proponente deberá tener un negocio inscrito a su nombre y contar en su registro único tributario RUT, donde sus actividades económicas sea principal o secundaria, cuente con al menos 01 de los siguientes códigos CIIU, tanto del negocio como de su RUT. 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. 0145: Cría de aves de corral También deberá anexar certificado del ICA donde acredite el registro como comercializador de Insumos agropecuarios.	X		**ANEXÓ certificado del ICA donde acredite el registro como comercializador de Insumos agropecuarios. SUBSANÓ.**
EXPERIENCIA GENERAL:	Persona Natural	El proponente deberá acreditar una experiencia en el ejercicio de la actividad de al menos de DOCE (12) AÑOS contados a partir de la convocatoria o invitación.	X		FECHA DE MATRÍCULA 03 de mayo de 2004

DESCRIPCION			DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107		
			Cumple	No cumple	Observación
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Persona Natural	El proponente deberá tener experiencia específica en al menos DOS (02) contratos cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con alguna de las actividades a contratar, y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto a contratar.	**X**		Adjuntó: 1.ACTA DE LIQUIDACIÓN del Municipio de San Roque, N° CMC-045-2024, cuyo objeto es: IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE- ANTIOQUIA, por valor de $ 36.399.998. 2.ACTA DE LIQUIDACIÓN del Municipio de San Roque, N° CMC-025-2025, cuyo objeto es: IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA MUJERES CAMPESINAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTONIMIA ECONOMICA PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE-ANTIOQUIA, por valor de $ 39.312.000 SUBSANÓ EL FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA.

3. DECISIÓN del EVALUADOR

Se recomienda adjudicar al oferente **DIEGO HERNANDO VASQUEZ HENAO CON C.C 3.589.107**, cuya oferta cumple con los requisitos en la invitación y al ser evaluado se encontró habilitado y cumple con los requisitos para la ejecución del proceso, por lo cual se recomienda la adjudicación del proceso de referencia.

Para constancia de lo anterior se firma a los (16) días del mes de FEBRERO de 2026, en el Municipio de San Roque, por el evaluador designado.

JOSE ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

Proyectó: JESSICA L. PALENCIA MARTINEZ – Profesional Universitario de contratación
Revisó y Aprobó: LUCAS JARAMILLO CADAVID – Abogado externo de contratación